

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0086381

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta
OPTIMIX

Denominación del Signo: OPTIMIX

Reivindicación de colores: VERDE

Clases y descripción de productos y/o servicios:

1: Aditivos químicos para concreto; aglutinantes para concreto; conservadores de concreto; adhesivos [pegamentos] para la industria de construcción; productos químicos destinados a la industria de la construcción, del concreto y de la mampostería; productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) para la industria de la construcción.

19: Materiales de construcción no metálicos; todo tipo de cemento y concreto; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos; materiales de construcción para conservar y sellar; recubrimientos no metálicos para la construcción; revestimientos no metálicos para la construcción; tapajuntas no metálicos para la construcción; cemento epoxi y enlucidos; endurecedores de piso en seco y acabados (materiales de construcción no metálicos); material de construcción para relleno de juntas y sellado; materiales para reparación y restauración del concreto.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

TOXEMENT S.A.
CALLE 20 N°43A -52 IN 4
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MAURICIO PINZÓN PINZÓN, CALLE 99 # 12-39 piso 4 , BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Derecho Preferente:**

La solicitud es presentada en virtud de lo establecido en el artículo 168 de la Decisión 486 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.